

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO **001** ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

006

Fecha: 24/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33001 2018 00769	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA COOMOTOR	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	Traslado alegatos Una vez ejecutoriado el presente auto CORRER traslado por el término de diez (10) días, para que las partes presenten sus alegatos de conclusión.	21/01/2022	
1800133 33001 2019 00650	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL - BERMEO CHAVARRO	NACION-MINEDUCACION-FOMAG	Auto corre traslado Correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada del escrito de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demanda, presentado por la parte actora.	21/01/2022	
1800133 33001 2019 00723	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAGOBERTO VIVAS MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FOMAG	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda dentro del presente medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho promovido por DAGOBERTO VIVAS MARTINEZ contra la NACIÓN - MINISTERIO	21/01/2022	
1800133 33001 2019 00840	ACCIONES POPULARES	GERNEY - CALDERON PERDOMO	E.S.E. SOR TERESA ADELE	Auto resuelve nulidad NO DECLARAR la nulidad propuesta por la ESE SOR TERESA ADELE, de conformidad con las razones expuestas en la parte motivada del presente proveído. En firme la presente decisión, continúese con el trámite respectivo.	21/01/2022	
1800133 33001 2020 00159	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LETICIA POVEDA GARZON	LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG-	Auto corre traslado Correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada del escrito de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demanda, presentado por la parte actora.	21/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

FRANCY ROSERO NUÑEZ
SECRETARIO